

INFORMACIÓN GENERAL DE CADA DIVISIÓN O DEPENDENCIA

DIRECTOR

En desarrollo de lo establecido en el numeral 3 del artículo 318 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1596 de 2016, el Director ejerce la representación legal de la entidad y, es el administrador del mismo.

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA

La Auditoría Interna es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y proponer mejoras a los procesos del Fondo. Para lo cual evalúa mediante un enfoque sistemático la eficiencia y eficacia de las operaciones, la gestión, los riesgos y el control interno, ayudando al cumplimiento de los objetivos del Fondo.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ACTIVOS

Administrar los portafolios y demás activos a cargo de Fogafín de acuerdo con los objetivos del Fondo y las mejores prácticas internacionales.

DEPARTAMENTO DE RIESGOS FINANCIEROS DE LA RESERVA

Realizar seguimiento y apoyar la gestión de los portafolios administrados por Fogafín, con énfasis en los riesgos financieros, el rendimiento y el cumplimiento de los límites y lineamientos de inversión aprobados por la Junta Directiva.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INVERSIONES

Garantizar la inversión eficiente de los recursos y su disposición oportuna, supervisando la estrategia general de inversión y administrando los portafolios asignados bajo su gestión directa.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE OTROS ACTIVOS

Validar la admisibilidad, administrar y realizar la venta de los activos provenientes de los mecanismos de resolución en los que participa Fogafín, ya sea directamente o aquellos recibidos como garantía o en dación en pago.

SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN

Propender por: a) el desarrollo e implementación de los mecanismos de resolución previos a la liquidación de una entidad financiera y el seguimiento a las liquidaciones; b) el desarrollo y operatividad del sistema

de seguro de depósito; c) el seguimiento al sistema financiero, las entidades aseguradas y la realización de simulacros de intervención.

DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIONES

Diseñar y ejecutar los procedimientos de las actuaciones del Fondo frente a los mecanismos de resolución e intervención de entidades financieras, así como el seguimiento a las liquidaciones. Igualmente, contribuir a una adecuada y oportuna coordinación de Fogafín con el resto de participantes de la Red de Seguridad Financiera.

DEPARTAMENTO DE SISTEMA DEL SEGURO DE DEPÓSITOS

Propender por el desarrollo de políticas, estrategias y metodologías para todos los componentes del sistema de Seguro de Depósito de acuerdo con las mejores prácticas internacionales.

Liderar y coordinar la ejecución del pago del Seguro de Depósitos a los ahorradores de las entidades financieras inscritas en Fogafín, facilitando la adecuada articulación de todas las partes que intervienen en el proceso.

DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS DE ENTIDADES FINANCIERAS Y SIMULACROS

Realizar seguimiento a la situación financiera de las entidades inscritas al Fondo, con sujeción a la información disponible que se tenga para tal efecto, con particular atención a sus riesgos y vulnerabilidades. Además, diseñar, coordinar y evaluar con los miembros de la Red de Seguridad del Sistema Financiero simulaciones de intervención sobre entidades financieras para propender por el éxito de su aplicación, así como cualquier otro ejercicio de simulación que se defina. Adicionalmente, realizar simulaciones del pago de seguro de depósitos, implementación de los mecanismos de resolución y demás procesos que se deseen evaluar al interior del Fondo.

SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA

Generar las estrategias jurídicas y de recursos humanos de acuerdo con las políticas y necesidades del Fondo.

Garantizar la correcta gestión del presupuesto y proyectos de la entidad, para la cabal ejecución de planes, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad.

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES Y RELACIONES CORPORATIVAS

- Propender porque el público en general conozca de la existencia, beneficios y limitaciones del Seguro de Depósitos y de los demás mecanismos de resolución.
- Coordinar la participación del Fondo en la Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera, en lo que resulte pertinente.
- Coordinar la comunicación externa de Fogafín (medios de comunicación, Entidades Financieras inscritas, etc.), así como la realización de eventos institucionales.
- Canalizar la participación del Fondo en el diseño y desarrollo de la Estrategia Nacional de Educación Económica y financiera.
- Coordinar la comunicación interna de Fogafín y administrar los canales de comunicación interna existentes en el Fondo.
- Coordinar la atención de los usuarios del Fondo que se contacten mediante chat, llamada telefónica o de manera presencial.
- Coordinar la participación internacional de Fogafín, así como la cooperación técnica del Fondo con otras agencias administradoras del Seguro de Depósitos.

DEPARTAMENTO JURÍDICO

Definir el marco legal de todos aquellos actos, negocios y operaciones necesarios para el desarrollo del objeto del Fondo y bridar asesoría jurídica a las diferentes áreas del mismo y a las entidades externas, con el fin de prevenir riesgos legales.

DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

Propender por el desarrollo y bienestar de los funcionarios del Fondo, a través de la formulación de programas y políticas generales de administración del talento humano, articulados a los procesos y objetivos estratégicos de la entidad.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

Coordinar la correcta gestión de proyectos de la entidad, bajo el estándar adoptado, para la cabal ejecución de planes, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de las funciones de la entidad en los ámbitos financieros, estratégicos y operativos de acuerdo con la normatividad vigente en la materia.

SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y OPERATIVA

Garantizar la integridad y disponibilidad de la estructura operativa de Fogafín contribuyendo al cumplimiento eficiente, oportuno y sostenible de sus Objetivos y Misión.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Velar por el óptimo estado y la seguridad física de las instalaciones del Fondo, mediante la planeación, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades que garantizan el funcionamiento administrativo de los bienes y servicios de la entidad de manera eficaz y eficiente.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE CONTENIDOS

Prestar los servicios de apoyo a la recepción, trámite y disposición de documentos y en general del contenido producido y recibido por toda la Entidad, enmarcados en la normatividad legal vigente y las mejores prácticas.

DEPARTAMENTO DE RIESGO OPERATIVO Y PROCESOS

Apoyar a todos los departamentos del Fondo en el diseño y la mejora de sus procesos; así como, en la implementación de sistemas de gestión que incorporan las mejores prácticas en la ejecución de los procesos, contribuyendo al logro de los objetivos institucionales.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES DE TESORERÍA

Responder por la valoración de los portafolios en nombre y a cargo de Fogafín, garantizar la oportuna compensación y cumplimiento de las operaciones pactadas por la Tesorería, administrar la custodia de los títulos valores según su naturaleza, ejecutar los procedimientos de conciliación necesarios para garantizar la consistencia y veracidad de la información producida por el Departamento, y responder por la oportuna ejecución de los procesos de pagos a terceros, de cédulas hipotecarias, pago y recaudo de las primas del Seguro de Depósitos y del Costo de la Garantía.

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Proporcionar información financiera y tributaria de manera razonable y en forma oportuna que le permita a la alta dirección tomar decisiones y que a su vez cumpla con los requerimientos establecidos por los diferentes organismos de control y regulación. Garantizar un sistema contable apropiado para las operaciones que maneja Fogafín en concordancia con las directrices establecidas por los organismos rectores de la contabilidad en Colombia en materia financiera y contable pública. Dar apoyo a otras áreas en lo que se refiere a aspectos financieros, contables y tributarios que afecten las operaciones de apoyo de la entidad.

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El Departamento de Tecnologías de la Información tiene como propósito el diseño, construcción y mantenimiento de los servicios tecnológicos requeridos por el Fondo para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y operativos, mediante el asesoramiento a la Dirección, la gestión y el mejoramiento continuo de las comunicaciones, la seguridad informática, la plataforma tecnológica, la arquitectura de solución y los procesos del Departamento, el desarrollo, implementación, mantenimiento e integración de sistemas de información y el aprovechamiento de la información con la que cuenta el Fondo, asegurando

la continuidad del proceso y manteniendo la disponibilidad y seguridad de los activos y recursos vitales para el desarrollo del mismo. Todo lo anterior, en un marco de transparencia.